



Guía de Trámites Municipales Departamento de Edificación

1.- NOMBRE DEL TRAMITE

SOLICITUD DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA) EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO.

2.- DESCRIPCION DEL TRAMITE

El trámite consiste en solicitar y obtener un permiso y recepción definitiva de una Edificación Antigua de cualquier destino como ser: viviendas, edificios.

3.- USUARIOS

Instituciones en general: personas naturales, Instituciones Jurídicas, que necesitan regularizar una propiedad antigua.

4.- REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Listado de documentos y planos numerados.
- Fotocopia certificado de Informaciones Previas.
- Fotocopia al día del Arquitecto que suscribe la solicitud y los demás antecedentes y de otros profesionales competentes que concurren en la solicitud de regularización (si corresponde).
- Formulario único de Estadísticas.
- Informe favorable en los casos contemplados en los incisos 3° y 4° del Art. 55 de la L.G.U.C.
- Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que la edificación que se regulariza se emplace en un Condominio (si corresponde).
- Autorización de Consejo de Monumentos Nacionales en caso que la edificación a regularizar trate de un monumento Nacional.
- Informe del Arquitecto que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad y cuando corresponda, de agua potable alcantarillado y gas establecidas por los organismos competentes.
- Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional Arquitecto o Ingeniero Civil(si concurre).
- Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda.
- Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instalador autorizado en la SEC (cuando corresponda).
- Documentos que demuestren data de la edificación.
- Croquis de emplazamiento a escala, en que se grafique edificación a regularizar, en caso de ampliación graficar además edificación que cuenta con permiso y recepción.
- Plano de planta general y elevaciones a escala 1:50 con cotas, individualización de recintos y cuadro de superficies.
- Especificaciones técnicas resumidas señalando las partidas más relevantes de la edificación.

5.- COSTO

1,5% DEL PRESUPUESTO (TABLA MINVU)

6.- UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRAMITE

**DEPARTAMENTO DE EDIFICACION
2DO. PISO EDIFICIO MUNICIPALIDAD
PEDRO AGUIRRE CERDA N° 302
LOTA BAJO
(41) 2405027-2405019**